

## **Órganos de representación del personal**

Como resultado de las Elecciones Sindicales celebradas el 09 de febrero de 2023, la representación legal de las personas trabajadoras de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, se distribuye de la siguiente forma:

### **Unión General de Trabajadores (UGT):**

Delegados/as de Personal: 5

### **Comisiones Obreras (CCOO):**

Delegados/as de Personal: 4

No existen liberados sindicales en la Sociedad Regional de Cultura y Deporte.

El crédito de horas mensuales retribuidas de los delegados/as de personal de la SRECD para el ejercicio de sus funciones de representación, en aplicación del art. 68.e del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, asciende a 20 horas mensuales.